ANEXO I:

CUADRO – RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS

1.	**PODER ADJUDICADOR Y ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: Consorcio Provincial Contraincendios e Salvamento da Coruña**	
A	**Número de Expediente:**	S. 02/11
B	**Tipo de contrato:**	Suministros
C	**Procedimiento:**	Abierto
D	**Tramitación del expediente:**	Ordinaria
E	**Órgano de contratación:**	Presidente
F	**Perfil del contratante:**	http://www.cciacoruna.com
G	**Aprobación del expediente:**	30 de noviembre de 2011
H	**Plazo de presentación de proposiciones:**	52 días desde remisión anuncio licitación al DOUE
I	**Contrato sujeto a regulación armonizada:**	Si

2. OBJETO DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, LOTES:

Suministro e instalación de equipos de radiocomunicaciones digitales para los diez parques de bomberos del Consorcio. Lote único.

C.P.V.: 32571000	Reglamento (CE) 213/2008, da la Comisión (DOUE de 15.03.2008)

3. PRECIO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN Y DEL CONTRATO:

A Por cada unidad:

PRECIO BASE: 44.491,52€	IVA (18%): 8.008,47 €	TOTAL UNIDAD: 52.499,99 EUROS

B Por la totalidad que comprende el contrato (diez unidades):

PRECIO BASE: 444.915,20 €	IVA (18%): 80.084,74 €	TOTAL 10 UNIDADES:524.999,94 EUROS

C Otros:

ANUALIDADES: No	GASTOS PUBLICIDAD: Máximo 1.800,00€	REVISIÓN DE PRECIOS: No

4. FINANCIACIÓN:

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: 100% Fondos propios	OTROS: No	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (2011):	135B1.626.00	135D2.626.00
			135B2.626.00	135E.626.00
			135C1.626.00	135F. 626.00
			135C2.626.00	135G. 626.00
			135D1.626.00	135H. 626.00

5. PLAZO DE EJECUCIÓN (ENTREGA SUMINISTRO OPERATIVO):

Ciento ochenta (180) días naturales DESDE: día siguiente al de la formalización del contrato	PRÓRROGA: No	Plazos PARCIALES de ejecución: No

6. GARANTÍAS:

PROVISIONAL: No	COMPLEMENTARIA: No
DEFINITIVA : Si	ASCIENDE A: 5 por 100 precio de adjudicación excluido el IVA
PLAZO DEFINITIVA	Permanecerá vigente durante el plazo de dos años a contar desde la recepción positiva

7. MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:
El Vicepresidente del Consorcio
Vocales:
Dos miembros del pleno del Consorcio.
La gerencia del Consorcio.
La persona titular de la Secretaría – Intervención del Consorcio actuará con las funciones de vocal encomendadas por el apartado 10 de la Disposición adicional segunda LCSP así como, en ausencia de otro funcionario, también actuará de Secretaria/o de la Mesa.

8. CONDICIONES MÍNIMAS DE SOLVENCIA A DETERMINAR POR LAS MESA DE CONTRATACIÓN:

Conforme a la documentación requerida en el apartado 5º de la Cláusula 12.1 del pliego, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos de solvencia para poder participar en la licitación, de lo contrario, serán excluidos de la misma:

a) Solvencia económica y financiera:
Se presentará informe de Institución financiera sobre la solvencia económica y financiera de la empresa, en la que se haga constar, **expresamente**, que el licitador tiene solvencia económica y financiera para prestar eficaz ejecución del contrato y prestación que incluye, en caso de resultar adjudicatario (art. 64.1.a LCSP).

b) Solvencia técnica (art. 51.2 LCSP):

- Relación de los principales suministros, efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se **acreditarán** mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario (art. 66.1.a LCSP).

Los licitadores tendrán en cuenta que, para participar en la licitación, **al menos, tres** de los suministros de dicha relación deberán ser de características análogas al del objeto del contrato.

- Indicación del **personal técnico o unidades técnicas**, integradas o no en la empresa, de los que se disponga **para la ejecución del contrato**, especialmente los encargados del control de calidad (art. 66.1.b LCSP).
- Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas. Dichos certificados han de hacer referencia a **suministros de naturaleza análoga** al del objeto del contrato. (art. 66.1.f LCSP)

9. COMITÉ TÉCNICO DE EXPERTOS:

Si. Cláusula 14.2 del pliego de administrativas particulares

10. CRITERIOS SOMETIDOS AL COMITÉ TÉCNICO DE EXPERTOS:

CRITERIO	PUNTUACIÓN	
Mejoras en las características técnicas de los equipos sobre las mínimas contenidas en las Prescripciones Técnicas de acuerdo con los criterios reflejados:	Prestaciones complementarias	De 0 hasta 11 puntos
	Incremento garantía, mantenimiento y asistencia técnica	De 0 hasta 11 puntos
	Solución técnica adoptada	De 0 hasta 5 puntos
	Equipo técnico y medios humanos y materiales	De 0 hasta 3 puntos
	Suma del Criterio	De 0 hasta 30 puntos
Otras mejoras justificadas técnicamente sobre las técnicas del pliego y valoradas económicamente		De 0 hasta 11 puntos
Medios de los que dispone el licitador		De 0 hasta 3 puntos
	TOTAL	De 0 hasta 44 puntos

11. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Baja sobre el precio de licitación	De 0 hasta 40 puntos
Incremento repetidores y radio enlaces	De 0 hasta 11 puntos
Incremento número de portátiles	De 0 hasta 5 puntos
TOTAL	De 0 hasta 56 puntos

12. VARIANTES:

No se admiten.

13. PARQUES OBJETO DEL SUMINISTRO Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS:

- Parque comarcal de bomberos de Arteixo: Avda. Ponte Pla, 24. Polígono de Sabón (15140 – Arteiixo).
- Parque comarcal de bomberos de Carballo: Polígono Industrial de Bértoa, parcela G2 (15105 – Carballo).
- Parque comarcal de bomberos de Barbanza (Boiro): Polígono Industrial s/n (15931 – Boiro).
- Parque (Sub-sede) de bomberos de Riveira: Polígono Industrial Xaras. Artes (15960 – Riveira).
- Parque comarcal de bomberos de Arzúa: Rúa Ramón Franco s/n (15810 – Arzúa).
- Parque comarcal de bomberos de Ordes: Polígono Industrial de Ordes. Lugar de Merelle (15680 – Ordes).
- Parque comarcal de bomberos de Betanzos:: Polígono A Piadela, Sur s/n (15300 – Betanzos).
- Parque comarcal de bomberos de Cee – Costa da Morte: Lugar de Bermún s/n. A Pereiriña (15270 – Cee).
- Parque comarcal de bomberos de O Eume: Polígono Industrial de Os Airíos, parcela 76-77 (15320 – As Pontes).
- Parque comarcal de bomberos de Santa Comba – Xallas: Rúa Gandeiros s/n (15840 – Santa Comba).